



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 27/2026.-

ANT : “COMITÉ DE MEJORAMIENTO V
ETAPA LAS ARAUCARIAS”.

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL.: S/N.-

QUILLOTA, 29 de Enero de 2026.-

DE : DPATRICIO ENCALADA AHUMADA - SECRETARIO MUNICIPAL(S). -
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**COMITÉ DE MEJORAMIENTO V ETAPA LAS ARAUCARIAS**” la cual ha efectuado Elección de su Directiva para el período 2025– 2028.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Constitución de 15 de Octubre de 2025.
3. Estatuto.
4. Certificado Provisorio de 28 de Octubre de 2025.
5. Acta de Deposito de 31 de Diciembre de 2025.
6. Acta de Elección **DIRECTORIO** de 23 de Diciembre de 2025, para período 2025-2028.
7. Certificado Definitivo de 05 de Enero de 2026.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota